

CONSTANCIA SECRETARIAL. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso el cual se encuentra pendiente proceder a liquidar las costas a que fue condenada la parte demandada:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA: MEDICCOL IPS S.A.S	
AGENCIAS EN DERECHO	
AGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 4.749.043,95.
GASTOS DEL PROCESO ACREDITADOS: Conforme movimiento bancario de REDEBAN del 11 de septiembre de 2020 valor total de pago por los certificados y recibos glosados:	
ORIPMAN 16042681	\$ 118.900
ORIPMAN 16042683	\$ 16.800
ORIPMAN 16042685	\$ 16.800
ORIPMAN 16042686	\$ 16.800
ORIPMAN 16042687	\$ 16.800
ORIPMAN 16042689	\$ 16.800
ORIPMAN 16042690	\$ 16.800
ORIPMAN 16042691	\$ 16.800
ORIPMAN 16042682	\$ 16.800
ORIPMAN 16042684	\$ 16.800
ORIPMAN 16042688	\$ 16.800
GASTOS DEL PROCESO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$286.900,00).	
<u>TOTAL COSTAS</u>	\$ 5.035.943,95

Manizales, Caldas, 27 de noviembre de 2020.


 LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS como propietaria de RAMEDICAS OPERADOR LOGÍSTICO FARMACÉUTICO
DEMANDADO:	MEDICCOL IPS S.A.S
RADICADO:	170013103005-2020-00104-00

De la anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso se corre traslado a las partes por tres días para los fines legales (art. 366 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ce580568c57b7b086df6a5347d785ae12a6ee51aacfd1910b5c319e4f77bb6
e

Documento generado en 04/12/2020 03:56:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>